



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(01) Alcaldía  
Ref.: ACL  
Expte.: Luto oficial  
Trámite: Declaración de luto local por accidente ferroviario

**Decreto de alcaldía por el que se declara luto oficial con motivo de las víctimas en accidente ferroviario acaecido en Adamuz (Córdoba) el día 18 de enero.**

Por tal motivo, y como señal de respeto y muestra de condolencia ante las pérdidas sufridas,

**DECRETA**

**PRIMERO.-** Declarar luto oficial desde las 00:00 del 20 de enero hasta las 00:00 del 22 de enero de 2026, en el que la bandera local ondeará a media asta en todos los edificios públicos.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente decreto, para su general conocimiento, en la página web del Ayuntamiento, en la intranet municipal.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Alcaldesa

CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.<sup>a</sup> de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

EL Jefe de Secretaría de Alcaldía  
(Resolución 7533/2018, de 15 de marzo)  
ALEXIS CANO LOPEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN	19/01/2026 12:29
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO	19/01/2026 12:30